

MEMORANDUM N° 1021 - 2023 - MDSA/GM



A : **Secretario General**
Omar Enrique Cajavilca Castro

DE : **Gerente Municipal**
Saúl Sandi Peralta Landa

ASUNTO : **APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACION
AL PERSONAL MUNICIPAL, PARA LA INTERVENCION
EN LA PROTECCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO**

000091

Referencia : **INFORME N°110 -2023-GAJ-MDSA
MEMORANDUM N°892-2023-MDSA/GM
INFORME N°506-2023-GDHYS/MDSA
INFORME N°091-2023-SSBSF-GDHYS-MDSA/H**

FECHA : **San Antonio, 21 de agosto del 2023.**

Tengo a bien dirigirme a su despacho saludándolo cordialmente y en atención al documento de la referencia, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social remite el Informe del Protocolo de Actuación al Personal Municipal, para la Intervención en la Protección de las niñas, niños y adolescentes del Distrito de San Antonio.

Asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Opinión Legal concluye que resulta procedente aprobar el Protocolo de Actuación al Personal Municipal, para la Intervención en la Protección de las niñas, niños y adolescentes del Distrito de San Antonio; y recomienda que la Definición debería ser la siguiente: "*Protocolo de Intervención para la Protección de los Niños y Adolescentes del Distrito de San Antonio*".

Por lo tanto, se remite el presente para su aprobación, con Resolución de Alcaldía.

Es todo en cuanto a usted para su atención correspondiente.

Atentamente,

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO**


SAUL SANDI PERALTA LANDA
Gerente Municipal